

Bibliografía

Integración económica vía desarrollo industrial

Complementación industrial e integración económica (El caso de la ALALC). ANTONIO GAZOL SÁNCHEZ. Colección SELA, Publicaciones Especializadas, S. A., México, 1966.

Esta obra, presentada originalmente como tesis profesional, constituye una aportación valiosa a la creciente literatura sobre la integración económica de América Latina con que se cuenta en la actualidad. Su interés fundamental radica en que se ocupa de uno de los aspectos más importantes de dicha integración, como lo es la complementación industrial.

El capítulo primero está dedicado al análisis pormenorizado de diversos conceptos de integración regional, de su definición y las implicaciones de ella, llegando a concluir que la integración multinacional sería aquella que se definiera como el mecanismo mediante el cual una serie de estructuras económico-sociales integradas internamente, emprende un proceso de institucionalización tendiente a crear las condiciones en las que se logren optimizar los resultados de la política económico-social al mismo tiempo que les asegure un ritmo creciente, sostenido y proporcionado de crecimiento. Dicho mecanismo que comprende el camino económico y el político, se emprende de diversa forma en los países desarrollados y en los subdesarrollados, ya que entre los primeros se busca integrando las estructuras comerciales, y en los segundos integrando las estructuras industriales.

A pesar del reconocimiento que el autor hace de los obstáculos que impiden que nuestros países ocupen una posición ideal que les permita integrarse (tales como el incompleto, escaso o nulo grado de integración nacional; la diversidad en el grado de estabilidad de las instituciones políticas; las diferencias en cuanto a objetivos de la acción política; las distintas concepciones de soberanía nacional y los fines políticos de regiones o países, interesados en mantener la actual desintegración), se concluye que la integración industrial, en cualesquiera de sus formas, debe ser el camino para llegar a la integración económica general de la región. Al efecto define a la integración industrial, como un proceso continuo de etapas diferentes en las que, partes complementarias entre sí, van curriendo su función en el fin común, de acuerdo con las necesidades del todo y las posibilidades de las partes, buscando mayor productividad y un nivel superior en la eficiencia. Esta integración industrial puede asumir forma vertical, horizontal, lateral y diagonal.

El segundo capítulo lo dedica el autor a analizar el proceso de integración que se ha llevado a cabo entre los países miembros de la ALALC, condensando los antecedentes de este proceso, desde la creación de la CEPAL, hasta la situación que guarda actualmente la Zona Latinoamericana de Libre Comercio. Destaca que el llamado estancamiento de la Asociación, pudiera superarse si se adopta un mecanismo gradual y automático de desgravación del comercio intrazonal que abarque todos los productos y se base en una reducción lineal anual, de tal forma que en diez años los países participantes no puedan aplicar a su intercambio recíproco ningún derecho aduanero superior al 20% del valor *cif* de cada producto. Este mecanismo se complementaría con las propuestas hechas por la mencionada CEPAL, a saber: *a)* que en diez años se elimine todo tipo de restricciones al comercio recíproco; *b)* que en un plazo no mayor de cinco años se elabore y ponga en vigor un arancel común externo frente a terceros países; *c)* que en tanto se perfeccione el arancel común, se negocien márgenes de preferencia mínimos, para los productos de los países miembros en aquellos casos en que resulten insuficientes los derivados del proceso de desgravación; *d)* que se establezca una política regional de inversiones, la cual podría utilizarse también para activar los esfuerzos tendientes a lograr un progresivo auge de las exportaciones a terceros países, especialmente en el campo de las manufacturas; *e)* que se implanten sistemas de pagos que faciliten las transacciones entre los países miembros, y *f)* que se creen nuevas instituciones, como el Consejo de Ministros, con capacidad decisoria en los problemas de la comunidad.

Independientemente de esas metas futuras, el autor considera que, aun cuando los países signatarios del Tratado siguen enfrentándose a serios problemas, tales como lo reducido de sus mercados y los desequilibrios de sus balanzas de pagos, los postulados generales de ese instrumento internacional siguen siendo válidos para ayudar a América Latina a salir del subdesarrollo, mediante la integración, especialmente aquellos aspectos mencionados en el capítulo III del Tratado, en el que se contemplan las posibilidades de una industrialización racional, mediante el mejor aprovechamiento de los recursos productivos zonales, ya que el solo comercio recíproco, no sería un elemento suficiente. Considera que si hasta la fecha el mecanismo utilizado ha sido el de la desgravación de productos para intensificar ese intercambio comercial, éste es el momento de utilizar el mecanismo de la complementación industrial, pero no contemplándolo como un coadyuvante del proceso de liberación, sino como el medio más seguro y sólido de lograr la integración.

El capítulo tercero se dedica a tratar el proceso de institucionalización de la complementación industrial en la ALALC, así como los logros que dentro de esa institucionalización se han obtenido. Se parte del artículo 17 del Tratado que establece la posibilidad de que entre los países miembros se puedan celebrar acuerdos de complementación por sectores industriales, dejando claro que un acuerdo de este tipo no se circunscribe

necesariamente al acto de comercio, sino al más importante de la producción zonal de un artículo que posteriormente ha de ser objeto de intercambio, además de que pueden contener reglamentaciones propiamente de mercados comunes sectoriales.

Al analizar la reglamentación contenida en las resoluciones 15 (I), 16 (I) y 48 (II), que fueron las primeras en establecer las bases para la concertación de los acuerdos, se hace resaltar el hecho importante de que se le seguía otorgando prioridad a los aspectos meramente comerciales en lugar de tender a intensificar la complementación industrial y dándole primacía al principio de la nación más favorecida, sobre el principio de reciprocidad.

Se hace mención de la influencia que han tenido las reuniones sectoriales previstas por la Resolución 55 (II), en la creación de organismos regionales correspondientes a sectores diversos, que en el futuro podrán contribuir decisivamente en el proceso de integración.

Especial interés para el proceso de integración industrial tuvo la Reunión de Planificación, Fomento y Orientación del Desarrollo Industrial, celebrada en Lima, ya que en ella se precisó la necesidad de diversificar nuestras economías, utilizando los acuerdos de complementación como instrumentos eficaces para ello, reconociendo el papel decisivo de los empresarios para agilizar y acelerar su concertación. Surge también de esa Reunión la recomendación para crear la Comisión Asesora de Desarrollo Industrial, cuya meta principal será la formulación de una política zonal de desarrollo industrial.

Con los trabajos realizados por la Reunión de Lima, y por la Comisión Especial de expertos de alto nivel, se sientan las bases para la aprobación durante la Conferencia de Bogotá, de la Resolución 99 (IV) que actualmente rige la concertación de los acuerdos de complementación, y la cual representa un avance respecto a las anteriores disposiciones, especialmente en el aspecto que extendía la cláusula de la nación más favorecida, por encima del principio de reciprocidad.

Este capítulo se complementa con el análisis de los dos primeros acuerdos firmados dentro de la Asociación, el primero sobre máquinas de estadística y el segundo sobre válvulas electrónicas, así como con la mención de los diversos proyectos de acuerdo que han surgido de las diversas reuniones empresariales celebradas a la fecha.

El capítulo cuarto es, sin duda, el más interesante de esta obra, ya que en él se analiza las posibilidades concretas de complementación que pueden llevarse a cabo entre nuestros países. Se considera que los acuerdos que en orden prioritario deberían estudiarse para su aplicación a corto plazo están constituidos por: *a*) sectores básicos para el desarrollo industrial de la región, tales como el de las industrias metálicas, los equipos de transporte, las industrias química y petroquímica básica, la petrolera y de carbón mineral, y la fabricación de maquinaria y equipo; *b*) los sectores ampliamente extendidos en la zona, como la industria textil, del vidrio, de madera, de calzado, papel e industria alimenticia; *c*) sectores de amplia perspectiva de integración como la fabricación de tractores de gran tamaño, locomotoras, carros de ferrocarril, máquinas de oficina, transformadores, generadores, motores de gran tamaño, equipos de telecomunicación y transporte, etc., y *d*) sectores que no existen en la zona, como aceros especiales, equipos electrónicos y otros.

Sin embargo, el autor considera que, más que la determinación de sectores dentro de la ALALC. se deben establecer criterios definidos para el establecimiento de industrias de integración, los cuales, considerando las características de nuestros países deberían de ser los siguientes: 1) utilización racional de la capacidad industrial instalada; 2) procesamiento zonal de las materias primas de que se dispone; 3) capital intensivo

para buscar la mayor productividad por hombre ocupado que permita competir en calidad en los mercados extrazonales; 4) trabajo intensivo, que permita crear más consumidores en los mercados intrazonales; 5) sustitución de importaciones extrazonales; 6) economía de libre empresa; 7) grados distintos de industrialización; 8) proteccionismo, y 9) localización industrial y el principio de reciprocidad.

El análisis pormenorizado de cada uno de esos criterios ponderando adecuadamente sus diversas implicaciones, y completando el capítulo con la influencia que puede tener en el proceso de desarrollo la forma en que se financie la complementación, lleva al autor a la conclusión básica en el sentido de que la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio constituye un buen principio para la integración regional, pero que requiere el cambio del aspecto meramente comercial, a la complementación industrial, a la cual puede llegarse bien por los mecanismos institucionalizados dentro del marco del Tratado de Montevideo, o con resoluciones posteriores, que, aunque se separen de ellos, no entren en contradicción con los postulados básicos de ese instrumento internacional.

La política de complementación, que propicie una fuerte estructura industrial y un desarrollo sostenido y dinámico, puede traer consigo una serie de problemas entre los que destaca la necesidad de que las políticas de integración y de desarrollo sean acordes, las dificultades que implica el establecimiento de un arancel común externo, y la coordinación de políticas comerciales y fiscales que incidan en el desarrollo industrial.—FRANCISCO LÓPEZ ORTIZ.

un enfoque cuantitativo de la planeación

Quantitative Planning of Economic Policy. BERT (HICKMAN (Ed.). Washington, The Brookings Institution, 1965. xiv + 279 pp.

Recientemente han aparecido dos libros de gran interés, resultado ambos de *simposia* sobre la aplicación del análisis cuantitativo a la planeación económica, *Econometric Analysis for National Economic Planning*, compilado por P. E. Hart, (Mills y J. K. Whitaker (Colston Papers No. 16, Londres, Butterworths, 1964) y *Quantitative Planning of Economic Policy*. El primero se centra en problemas y modelos econométricos; contiene sobre todo aportaciones analíticas nuevas. El otro, objeto de esta reseña, está orientado hacia la discusión de técnicas más o menos conocidas y contiene experiencias nacionales en la planeación de la política económica. Su interés radica en la presentación unificada de métodos y enfoques distintos en la revelación de experiencias ilustrativas. La lista de autores es un impresionante despliegue de personalidades de primera línea en la investigación teórica y aplicada.

En la introducción, muy lúcida y ordenada, Hickman presenta un panorama general del *simposium* y del objeto e interrelación de los distintos trabajos. El segundo capítulo "Lineal Decision Rules for Macrodynamical Policy Planning", por Hen Theil, es una exposición bastante sencilla y fácil de leer, el problema de definir una política económica cuantitativa en el contexto de un modelo estructural. El originador de este enfoque es Tinbergen, cuyo planteamiento del problema es el punto de partida, a la vez que el de divergencia de Theil. Ambos pa

de un modelo estructural cuyas variables se dividen en objetivos de política, instrumentos de política y variables exógenas (fuera del control del planificador). Tinbergen considera entonces valores, fijados por el planificador, para los objetivos de política y encuentra los valores de los instrumentos, compatibles con los objetivos deseados y con predicciones o valores hipotéticos alternativos para las variables exógenas. El tratamiento de Theil coincide con el de Tinbergen sólo en cuanto a las variables exógenas: Theil busca maximizar una "función de preferencias", cuadrática en los objetivos y los instrumentos. Entre otras cosas, esta forma funcional es particularmente útil cuando el modelo se considera válido en sentido estadístico, puesto que no existe sesgo (como en el caso lineal) al sustituir variables aleatorias por sus valores esperados. Theil considera además un ejemplo numérico basado en un trabajo reciente de Van den Bogaard y Barten, para la economía holandesa.

En el tercer capítulo, "Specification of Structures and Data Requirements in Economic Policy Models", Karl Fox y Erik Thorbecke discuten los aspectos lógicos de la construcción de modelos para política económica. A pesar de ser el capítulo más largo del libro (43 páginas), los autores sólo pueden dar algunas ideas generales sobre los tópicos que se proponen tratar. Aceptando la opinión de Klein, de que "el mejor conocimiento de la economía" es la causa de un 50% de las mejoras en el trabajo con modelos, mientras que las técnicas de inferencia más elaboradas sólo han significado del 5 al 10%, los autores examinan cómo se puede suplementar un modelo econométrico agregativo con otro tipo de información cuantitativa sobre la economía. Advierten sobre el peligro de usar "excesivamente" series de tiempo en estos modelos; en una economía en desarrollo, todas o casi todas las series de población, ingreso, inversión, etc., están altamente intercorrelacionadas, lo que implica colinearidad múltiple en el modelo econométrico. Fox y Thorbecke discuten en seguida el modelo de insumo-producto como camino hacia la desagregación de macro-modelos, argumentando, con razón, que los instrumentos de política tienen efectos diferenciales sobre distintas industrias. Reseñan los estudios realizados por Sevaldson para Noruega y por Rey y Tilanus para Holanda, sobre los cambios en las estructuras de insumo-producto y sus consecuencias para predicción y planeación.

En seguida analizan la aparente controversia entre los partidarios de los modelos estructurales de tipo interdependiente y los de los modelos recursivos. Fox y Thorbecke plantan la aparente solución en términos de sesgos de agregación y errores de especificación, siguiendo a Strotz; entre otras cosas, se dice que, al último grado de desagregación, un modelo es recursivo. Para el planificador, obviamente, es más deseable un modelo recursivo, que establece lo que Wold llama "cadenas causales" entre las variables. Esta sección concluye con una discusión breve del modelo de circuito cerrado de Phillips.

Viene en seguida una exposición muy breve de las consecuencias de los errores de la información, que da una idea somera del enfoque de Theil (en *Economic Forecasts and Policy* y varios artículos) sobre el problema. Finalmente, se discuten los modelos de Klein-Goldberger para los Estados Unidos, de la Oficina Central de Planeación para Holanda y el Brookings-Social Science Research Council para los Estados Unidos, en el contexto de los problemas de especificación de modelos estructurales. Fox y Thorbecke consideran el horizonte de planeación como la diferencia fundamental entre los modelos para desarrollo y los modelos para estabilización. De esta se concluyen otras diferencias: cambio tecnológico (en horizonte mayor), incertidumbre, etc., pero sobre toda la sensibilidad de la trayectoria óptima a cambios en el horizonte.

El cuarto capítulo "Specification and Estimation of Structural Relations in Policy Models" de Jati K. Sengupta, es el úl-

timo cuya discusión es más bien de tipo teórico. Sengupta es un estadístico distinguido, y hace notar consecuencias interesantes, para la estimación estadística de coeficientes, del hecho de que un modelo se use para política económica: los criterios "formales" de la estadística clásica pierden un poco de sentido al compararse con soluciones bayesianas cuya función económica está referida a la función de preferencias del planificador: el problema de estimación estadística de los coeficientes es parte, en el enfoque de Sengupta, del problema general de optimización en el modelo estructural de política. Otra consecuencia "no ortodoxa" importante es la siguiente: la introducción de restricciones al modelo no sólo se refiere a valores de los instrumentos, sino a valores de los parámetros, y esto afecta sin duda al procedimiento de estimación. Sengupta considera un ejemplo simple, de una función consumo, lineal, cuyos parámetros pueden ser dos parejas, según la tasa de interés esté por arriba o por abajo de un cierto nivel crítico. Las dos últimas secciones del capítulo se destinan a la discusión de la aplicación de la teoría de los procesos de control y de la "estimación mixta" en el sentido de Theil-Goldberger al manejo y a la estimación de modelos estructurales.

Intencionalmente, esta nota se ha referido con mayor extensión a los primeros capítulos, que son los de interés más general.

El capítulo 5, "The Objectives and Instruments of Economic Policy" de Etienne S. Kirschens y Lucien Morrissens, es una condensación de resultados del interesantísimo estudio que los dos autores publicaron recientemente (*Economic Policy in Our Time*, North Holland, 1964), sobre los objetivos y los instrumentos de política económica que actualmente se utilizan en los países de la Comunidad Económica Europea, Gran Bretaña, Noruega y los Estados Unidos. Los autores analizan los objetivos y su importancia, los instrumentos y su aplicación a los objetivos, las preferencias sociales en relación con los objetivos, el conflicto y complementariedad de éstos y la influencia de los diversos "agentes" de la política económica en la consecución de los objetivos.

Los capítulos 6 y 7 presentan apreciaciones sobre la experiencia holandesa en planeación cuantitativa: el sexto, escrito por un técnico del Plan C. A. Van den Beld, se centra en los problemas técnicos como la precisión de las proyecciones y las mejoras al modelo. El séptimo es una muestra del nivel al que un político, ahora catedrático, discute estos problemas en un país evolucionado social y políticamente: la exposición de Willem Hessel, ex-director de la Oficina Científica de la Federación Holandesa de Sindicatos y ahora profesor de la Universidad de Enschede, es en extremo instructiva. El capítulo 8, "French Planning", por Bernard Cazes, discute en la forma acostumbrada, los objetivos, estructura y métodos del plan francés, con base sobre todo en el 4o. Plan y algunas indicaciones sobre el 5o. Plan, de reciente formulación. Los capítulos 9 y 10 se destinan a la exposición de la experiencia japonesa. El capítulo 9 de Shuntaro Sbishido, describe la actividad de la Oficina de Planeación, la historia de la planeación y el modelo actualmente usado. Una discusión más crítica, con sugerencias para el futuro, es el contenido del capítulo siguiente del eminente catedrático Tsunehiko Watanabe.

El libro concluye con un resumen de ideas y sugerencias para la mejor relación entre la investigación económica y la actividad cotidiana de planeación, de Charles C. Holt.

Se puede decir que, para algunos lectores, habrá más tópicos interesantes en las experiencias nacionales; para otros, los problemas técnicos esbozados en los primeros capítulos serán los más importantes; pero, desde luego, este libro no debe faltar en la biblioteca de ninguna persona, técnico o político, que se interese en los problemas de planeación.—PEDRO URIBE.

educación y desarrollo económico

La influencia de la educación en el desarrollo económico: el caso de México. LUIS HUMBERTO RAMÍREZ. Tesis profesional, Escuela Nacional de Economía de la UNAM, México, D. F., 1966, 183 pp.

El autor de este trabajo ha logrado realizar una brillante síntesis histórica de la evolución de la educación en México, analizando la estructura de las diversas instituciones encargadas de impulsar la enseñanza en sus diferentes grados, desde el elemental hasta el superior que capacita a los ciudadanos para desempeñar el papel que les corresponde en el desarrollo de la nación. Junto a la enumeración de hechos y actuaciones llevadas a cabo en el transcurso del tiempo, a tono con las circunstancias y exigencias de cada época, Luis Humberto Ramírez estudia, con sentido crítico certero, las disposiciones legales que han ido sirviendo de base en cada etapa a la organización de la enseñanza en México y, para poner de relieve la eficacia o las limitaciones del sistema, ofrece cuadros estadísticos extrayendo de las cifras deducciones que le permiten, en el último capítulo de su trabajo, sugerir fórmulas para resolver los problemas que, día a día, plantea la necesidad de acelerar el progreso del país, habida cuenta del alcanzado hasta su actual fase. Se trata, pues, de un valioso documento de recopilación y de crítica constructiva, que allana el camino del investigador y del sociólogo y que proporciona al economista elementos informativos de verdadera utilidad.

Indica, por ejemplo, para mostrar el desarrollo logrado, que la matrícula de la enseñanza preescolar, que en 1958 era de 192 978 alumnos, se elevó en 1964 a 313 874; en consecuencia, el coeficiente de satisfacción de la demanda escolar, que en 1958 era el 8.7%, ascendió en 1964 a 11.3%, y el progreso alcanzado en el período de 2.6%. La matrícula de la enseñanza primaria, que en 1958 era de 4 105 302 alumnos, se elevó en 1964 a 6 530 751; el coeficiente de satisfacción de la demanda que en 1958 era el 52.8%, ascendió en 1964 a 65.1%, y el progreso alcanzado fue 12.3%. La matrícula de la enseñanza media, que en 1958 era de 252 139 alumnos, se elevó en 1964 a 529 854; el coeficiente de satisfacción de la demanda, que en 1958 era el 7.7%, ascendió en 1964 a 12.8%, y el progreso alcanzado fue 5.1%. La matrícula de la enseñanza superior, que en 1958 era de 66 405 alumnos, se elevó en 1964 a 126 118; el coeficiente de satisfacción de la demanda, que en 1958 era el 1.3%, en 1964 ascendió a 2.0%, y el progreso alcanzado fue 0.7%. Para apreciar la importancia del gasto total realizado en educación, generalmente se relaciona el gasto educativo nacional con el producto nacional bruto. En México esta relación ha crecido de 1.49% en 1958 a 2.75% en 1964 (6 186 millones de pesos).

Subraya que el reconocimiento de la relación que existe entre la educación y la vida económica ha impuesto la necesidad de vincular los planes educativos a los planes de desarrollo económico. En México no existe un antecedente, propiamente dicho, de planeación, en materia educativa hasta el Plan de Once Años para el mejoramiento y expansión de la educación primaria, el cual adoleció de fallas técnicas que se corrigieron en el proceso de revisión y ajuste. En consecuencia, estima que es urgente llevar a cabo la planeación integral de la educación para evitar que el desarrollo económico se vea

frenado por la falta de recursos humanos calificados; además —añade— porque en materia educativa, los errores son muy costosos, ya que conducen al despilfarro de los recursos productivos y al desperdicio del capital humano de la nación, también porque, por añadidura, su rectificación requiere períodos extraordinariamente largos. Hace constar que la planeación integral de la educación ha sido definida como un proceso continuo y sistemático, en el cual deben aplicarse y coordinar los métodos de la investigación social, los principios y las técnicas de la educación, de la administración, de la economía y de las finanzas, con la participación y el apoyo de la opinión pública, tanto en el campo de las actividades estatales como privadas, a fin de garantizar educación adecuada a la población, con metas y etapas bien determinadas, facilitando a cada individuo la realización de sus potencialidades y su contribución más eficaz al desarrollo social, cultural y económico del país.

En síntesis, el autor recuerda que la educación ocupa un lugar de primer orden en la estrategia del desarrollo económico, siendo sus funciones esenciales suministrar potencial humano calificado sin el cual el capital físico se dilapidaría para producir “un clima de desarrollo”, dando a las masas capacidad de pensar más allá de sus preocupaciones y necesidades inmediatas; y su contribución mediante el aumento de la productividad, el avance tecnológico, y el consumo prudente y racional para la obtención de excedentes económicos sobre el consumo, base de la formación de capital.

Por último, resalta que la mayor parte de la industria del país se encuentra en manos de obreros y seudotécnicos improvisados, con precario conocimiento técnico. Mientras esta situación persista no se podrá elevar la productividad, reducir costos de producción, ni contar con altas normas de calidad.—
ALFONSO AYENSA.

documentación sobre organismos internacionales

Organismos Internacionales de Financiamiento, GAZOL SÁNCHEZ, ANTONIO, Y NAVARRETE LÓPEZ, JORGE E. (Edits.). Libros SELA, S. A. México, 1966
2 Tomos, 400 pp.

Diseminadas en diversas publicaciones se encontraban las informaciones básicas sobre los orígenes, la forma de operación, las bases legales del funcionamiento y los resultados de la existencia de las instituciones de financiamiento de carácter internacional. Era necesaria la labor de ordenación y presentación de conjunto que han realizado Gazol Sánchez y Navarrete López en este libro, los cuales suponen, no sin razón, que han venido a “...llenar una laguna en la bibliografía económica al ofrecer esta recopilación de dos tomos”.

La introducción preparada por los editores, pese a su brevedad, constituye un marco adecuado para la presentación de libro. En sólo un párrafo, se encargan de desmentir la idea tan difundida de que los organismos internacionales de financiamiento han sido creados con la finalidad única de ayudar a los países subdesarrollados. “Existen evidencias históricas —afirman— que nos muestran cómo muchos organismos de los más importantes, han sido creados pensando en función de país industrializado y que se han acordado del mundo sub

arrollado una vez que se ha difundido la tesis de 'la estra-
la' o, peor aún, de la compasión y la misericordia a los
validos." Debido a la importancia de esta afirmación, ha-
a sido de enorme utilidad que sus autores profundizaran
las "evidencias históricas" que señalan, ya que éstas son
poco conocidas como los documentos que recoge el libro.

El primer tomo está dedicado al Banco Internacional de
construcción y Fomento, la Agencia Internacional de Des-
ollo y la Corporación Financiera Internacional, filiales del
mero. En el segundo tomo se presenta lo relativo al Fondo
netario Internacional, al Banco Interamericano de Desarrollo
(con información adicional sobre instituciones similares
e funcionan en Africa y Asia) y al Banco de Exportación
importación de Washington.

Se han incluido estudios sobre los orígenes que, en cada
so, dieron lugar a la creación de los mencionados organis-
os; los respectivos convenios constitutivos, las normas de ope-
ción, entre las que destacan los procedimientos por los cuales
posible la obtención de crédito, y notas sobre los resultados
la operación de dichas instituciones. Como se ve, el libro
tiene más pretensión que la presentación objetiva y siste-
matizada de los asuntos importantes que atañen a los organis-
os internacionales de financiamiento, para el conocimiento
aquellos —muchos, por cierto— a quienes de alguna ma-
ra interesa el tema. Este es, acaso, el mayor acierto de quie-
s prepararon la edición.—RENWARD GARCÍA MEDRANO.

cerca de las políticas scales y comerciales n México

Algunos aspectos fiscales y comerciales de México,
URRUTIA MILLÁN, RAFAEL. Ed. Libros SELA, Méxi-
co, 1966, 161 pp.

nombre de Rafael Urrutia Millán es ampliamente conocido
el medio de los economistas, no sólo por tratarse de un
stacado funcionario público sino por su seriedad profesional
su amplio conocimiento de los asuntos económicos, particu-
rmente en el ámbito de las finanzas públicas. Libros SELA
reunido en el volumen que aquí se comenta diez trabajos
conferencias, artículos, ponencias— del autor, que no se re-
cen al análisis académico, sino que contienen proposiciones
sugerencias concretas derivadas del mismo.

En los dos primeros trabajos del libro —referentes al Tra-
do de Montevideo—, el autor sostiene que la integración re-
onal constituye un medio útil del que disponen nuestros paí-
s para mejorar las condiciones de su comercio exterior y
ra, en última instancia, impulsar su desarrollo económico,
que tal integración permitirá la complementación indus-
ial, que no es otra cosa que la utilización óptima de los re-
rsos de la región. Enfatiza los esfuerzos que se requieren
Mexico del gobierno y, particularmente, del sector privado
ra aprovechar las ventajas que ofrece la integración regional.

Los ecos de la participación de México en la ALALC sobre
estructura impositiva y la política fiscal son aspectos de
an interés, como lo son las reflexiones que se hacen sobre

el sacrificio fiscal que supone la integración. "Los coeficientes
medios arancelarios a la importación en México —dice el
autor—, es decir, la proporción que representa la recaudación
que se realiza por ese concepto, dentro del valor global de las
importaciones, o por grupos de productos, pueden calificarse
como bastante bajos", y agrega, párrafos adelante, que "repre-
sentan menos de la mitad del de países que se supone tienen
tarifas bajas, como Perú, y sólo la tercera parte del coeficiente
impositivo medio de países como Argentina o Brasil".

Dos de los trabajos incluidos en el libro, elaborados en
1964 y 1965, respectivamente, se refieren al imperativo de mo-
dernizar y dar agilidad a las tarifas sobre importación y ex-
portación. En el primer caso se hace una reseña de las tarifas
a la importación de 1921 a 1956, con una amplia crítica de
la del último año, a la que se señalan entre otras deficiencias,
que "...aún conserva numerosas limitaciones y defectos de-
rivados de su carácter eminentemente aduanero, que no com-
prende en su totalidad los criterios necesarios para su utiliza-
ción en finalidades de una política comercial selectiva y de las
necesidades industriales, más en consonancia con el desarrollo
actual del país. Presenta, además, anomalías, incongruencias,
contradicciones y sobre todo, falta de reglas de aplicación, todo
lo cual se sintetiza en inseguridad para el importador". Como
se sabe, esta tarifa fue ya modificada.

A la modernización de la tarifa del impuesto a la expor-
tación, el autor atribuye grandes ventajas, entre las que des-
tacan: a) una aplicación más expedita de la política comercial
en virtud de un desglose arancelario mejor; b) la participa-
ción más ágil en las negociaciones internacionales por la mo-
dernización de la nomenclatura; c) un mejor registro estadís-
tico; d) beneficios fiscales al sector privado; e) menores
controversias arancelarias, y f) facilidad en las relaciones con
compradores extranjeros.

Se incluyen en el volumen que se comenta otros trabajos
sobre localización industrial, programación sectorial, comercio
e industria para el desarrollo, estímulo a las exportaciones y
uno sobre el presupuesto en cuenta doble. Sin embargo, nos
detendremos, para terminar esta nota, en el comentario de la
conferencia "La política fiscal en los países en vías de des-
arrollo económico".

En este trabajo, se adopta la caracterización que hace Ha-
rold S. Sommers del subdesarrollo, conforme a la cual se juzga
el caso de México, que no está sumido en lo más grave del
subdesarrollo; se explican las líneas generales de la política
económica del gobierno para centrar el análisis en la política
fiscal. Dentro de esta parte, se dice que los gastos corrientes
del gobierno federal "...revisten gran importancia, debido a
que por su conducto, el gobierno proporciona servicios indis-
pensables a la comunidad tales como educación, sanidad y sa-
lubridad, etc., y por otra parte, al realizarla, el gobierno ejerce
su política de transferencia de ingresos a los sectores popula-
res, fundamentalmente a través de subsidios, fortaleciendo la
demanda efectiva de estos sectores e imprimiéndole un verda-
dero sentido social al desarrollo económico".

Nos permitimos estar en desacuerdo con el sentido del pá-
rrafo citado porque sostenemos que al hablar de los gastos
corrientes es obligado referirse a su tendencia explosiva, al
consiguiente abatimiento del margen de ahorro público que
presiona al gobierno a un endeudamiento cada vez más cuan-
tioso. Por otra parte, los gastos corrientes, a medida que au-
mentan —sueldos y salarios, compra de bienes para adminis-
tración, etc.— constituyen un factor difícilmente superable de
recursos comprometidos que imponen rigideces al manejo del
gasto público en su conjunto.—RENWARD GARCÍA MEDRANO.